

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA LANZAMIENTO DE PROTOCOLOS 2014
CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNA DE TUCAPEL.**

HUEPIL, 21 DE ABRIL DE 2014.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 711. / DE 2014.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2169 del 24 de Diciembre de 2013.
4. Las solicitudes por SEP N° 86 Y N° 88 de fechas 17 de abril del 2014, emanada por el Director (s) del Departamento de Administración Educacional Municipal.
5. El Ordinario N° 100 y N° 88 de fechas 14 de abril de 2014 de la Escuela D – 1228 de Huépil.
6. El Programa Lanzamiento de protocolos 2014, Convivencia Escolar, Comuna de Tucapel . de la Escuela D – 1228 de Huépil, donde solicitan globos impreso, carpetas y alimentos, a realizarse el día 23 de abril de 2014.
7. La posibilidad de financiar programa Lanzamiento de protocolos 2014, Convivencia Escolar, Comuna de Tucapel., de la Escuela D – 1228 de Huépil, donde solicitan globos impreso, carpetas y alimentos.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para el programa, Lanzamiento de protocolos 2014, Convivencia Escolar, Comuna de Tucapel, de la Escuela D – 1228 de Huépil, donde solicitan globos impresos, carpetas alimentos indicado en el punto 6 de los vistos, a realizarse el día 23 de abril de 2014, por un valor de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese a los Subtítulos 22.04.001 materiales de oficina, 24.01.008 premios y otros, 22.01.001 alimentos y bebidas para personas del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal, de la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela D – 1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JAJA/GEPL/JPOS/SMEF/msma